



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO MOTOCROSS 2024

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA

24.01

17.01.2024

OFICINAS CENTRALES

Calle Aviación, nº 29 - 46940 - MANISES
www.fmcv.org fmcv@fmcv.org
CIF: G-46327169

DELEGACIÓN DE ALICANTE

Calle San Gabriel, nº 3 - 03005 - ALICANTE

DELEGACIÓN DE CASTELLÓ

Carretera de Ulldecona, nº 20 Nave 3-B 12 - 12500 - VINARÓS



GENERALITAT
VALENCIANA

CIRCUIT
RICARDO
TORMO

Versión	Fecha	Artículos modificados:
24.00	2023	Temporada 2023
24.01	17.01.2024	02.01 – 02.02 – 02.05.02 – 03.01 – 07.01 – 07.02

REGLAMENTO GENERAL.

- 1 TITULO Y GENERALIDADES.**
- 2 CAMPEONATOS.**
 - Categorías.
 - Formato de las pruebas.
 - Resultados prueba.
 - Cronometraje y control de pasos.
 - Criterios de puntuación.
 - Campeonato de Clubes.
 - Competiciones complementarias.
- 3 INSCRIPCIONES.**
 - Licencias.
 - Sistema de inscripción.
 - Participación.
 - Número de Dorsal.
- 4 REGLAMENTO PARTICULAR.**
- 5 EQUIPACIÓN Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN.**
 - Vestimenta pilotos.
 - Vestimenta equipo, mecánicos y fuera pista.
- 6 COMPROMISOS DE CONDUCTA PILOTOS Y EQUIPOS.**
 - Comportamiento pilotos y ayuda exterior.
- 7 MOTOCICLETAS, CLASES, ESPECIFICACIONES.**
 - Motocicletas y clases.
 - Portanúmeros delanteros.
 - Portanúmeros laterales.
 - Cámaras a bordo.
- 8 OFICIALES.**
 - Generalidades.
 - Jurado.
 - Director de la Competición.
- 9 DESARROLLO DE LA PRUEBA.**
 - Verificación Administrativa.
 - Verificación Técnica preliminar.
 - Controles Médicos.
 - Control del Circuito.
 - Reunión con los Organizadores.
 - Cámaras a bordo.
 - Entrenamientos/Restricciones.
 - Briefing Pilotos.
 - Señalización oficial.
 - Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.
 - Ensayos de Salida.
 - Sesión de Autógrafos.
 - Zona de Espera.
 - Vuelta de Reconocimiento.
 - Procedimiento de salida.
 - Orden Salida.
 - Mangas.
 - Salidas Falsas.
 - Detención de una Manga.
 - Resultados/Procedimiento.
 - Resultados/Adjudicación de Puntos.
 - Resultados/Clasificación final.
 - Resultados/Presentación y Publicación.
 - Vuelta de Honor.
 - Ceremonia Entrega de Trofeos.
 - Verificaciones Finales.
 - Reclamaciones.
 - Recursos de Apelación.
 - Reclamaciones sobre Carburantes.
 - Control Antidopaje y Alcoholemia.
 - Premios en Metálico y Trofeos.
 - Sanciones económicas.
- 10 HORARIOS.**

01.- TITULO Y GENERALIDADES.

La FIMCV convoca para el presente año el Campeonato de Motocross de la Comunitat Valenciana, que se regirá por su Reglamento Deportivo, por el de la FIMCV y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

Estas pruebas se organizarán en los circuitos homologados por la FIMCV según las normas establecidas.

No se podrá organizar ninguna prueba, si el organizador no dispone de todas las autorizaciones legales correspondientes.

Se expedirá un seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Serán disputadas en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotados de los Trofeos que se indican.

Una prueba comienza en el momento de iniciarse las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido totalmente las siguientes formalidades:

- Los resultados finales han sido aprobados.
- Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados.

Todos los oficiales, Comisarios y equipo médico deben estar disponibles y operativos hasta la finalización del tiempo establecido para presentar reclamaciones.

02.- CAMPEONATOS.

02.01.- Categorías.

Las Categorías reconocidas para el Campeonato Comunitat Valenciana de Motocross son las siguientes:

MX1	MX3	MX85
MX2	MX-A	MX50
MX125	MX-F	MX65

02.02.- Formato de las pruebas.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>ENTRENAMIENTOS</u>	<u>MANGAS</u>
MX1 - MX2 - MX125	15'	2 – 20' + 2v.
MX3 - MX-A - MX85 - MX65 - MX-F	15'	2 – 15' + 2v.
MX50	15'	2 – 10' + 1v.

Las categorías MX1, MX2 y MX125 correrán todos los pilotos juntos clasificando por separado, pudiéndose separar si fuera necesario por cualquier circunstancia.

Los resultados de las mangas se publicarán Scratch.

Las clasificaciones conjuntas se publicarán por categoría.

La separación mínima entre el fin de los entrenos o una manga de cada categoría y el inicio de la siguiente será de 45 minutos.

02.03.- Resultados prueba.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor.

El vencedor de una manga es el piloto que franquea el primero la línea de llegada.

Los pilotos que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

La toma de tiempos en la línea de control se registra en el momento que la parte más avanzada de la motocicleta franquea dicha línea.

La Línea de Llegada deberá estar debidamente balizada mediante dos paneles, uno a cada lado de la pista con la figura de una bandera ajedrezada.

En el momento de franquear la línea de control, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el piloto que:

- a) No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- b) Clasificarán todos los pilotos que hayan acabado la prueba y pasado por la bandera a cuadros.

El vencedor de esta es el piloto que ha obtenido el mayor número de puntos, (Ver 2.05) independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de empate obtendrá la mejor posición el piloto que haya obtenido una mejor puntuación en la segunda manga.

02.04.- Cronometraje y control de pasos.

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a milésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos un sistema electrónico.

Los servicios de cronometraje podrán solicitar una fianza por el transponder de hasta 100,00 € a cualquier piloto, que será reintegrada al mismo una vez devuelto el mismo.

Si dicho transponder no es devuelto, perderá la fianza, además de la correspondiente sanción.

Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a sesenta minutos desde la finalización de la última manga del programa.

Si transcurrido ese periodo de tiempo, no se hace entrega de dicho transponder en el lugar habilitado al efecto, el piloto responsable estando obligado a remitir el mismo a la dirección que se le indique, abonando los gastos de envío.

También podrá ser sancionado con una multa de hasta TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), que se hará efectiva mediante el mecanismo disciplinario pertinente.

El transponder tiene que estar colocado en la motocicleta tanto en los entrenamientos como en las mangas.

02.05.- Criterios de puntuación para los Campeonatos.

El vencedor del Campeonato es el piloto que ha obtenido más puntos en la totalidad de las pruebas celebradas.

En caso de empate serán tomadas en cuenta los mejores puestos obtenidos hasta desempatar.

Si a pesar de todo sigue el empate se tomará en cuenta el mejor puesto de la última manga en la que hayan participado los dos pilotos conjuntamente.

En cada manga se concederá a los pilotos clasificados la siguiente puntuación:

1º	25 puntos	6º	15 puntos	11º	10 puntos	16º	5 puntos
2º	22 puntos	7º	14 puntos	12º	9 puntos	17º	4 puntos
3º	20 puntos	8º	13 puntos	13º	8 puntos	18º	3 puntos
4º	18 puntos	9º	12 puntos	14º	7 puntos	19º	2 puntos
5º	16 puntos	10º	11 puntos	15º	6 puntos	20>	1 punto

Todos los pilotos posteriores al 20º que acaben la manga recibirán 1 punto.

Los Trofeos del Campeonato por cada categoría otorgados por la FMCV, serán los siguientes:

COMUNITAT VALENCIANA

Campeón:	Diploma.
Subcampeón:	Diploma.
Tercer Clasificado:	Diploma.

02.05.01 Derecho a puntos:

Para el Campeonato de Motocross de la Comunitat Valenciana solo puntuarán los pilotos con licencia expedida por la FMCV. No puntuarán las licencias o seguros tramitados para un solo evento.

Los resultados se considerarán oficiales al término del plazo de reclamaciones.

Si una reclamación y/o apelación es interpuesta, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto no sea tomada una decisión final por el órgano competente.

02.05.02 Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo, un mínimo de 3 pilotos con licencia anual tramitada a través de cualquier federación deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría, [exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación](#).

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

En el caso de que alguna de las categorías MX50, MX65 y/o MX85, no sea válida para el campeonato, a final de año se entregará un diploma de reconocimiento a los pilotos que hayan participado en dichas categorías.

02.05.03 Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

02.06.- Campeonato de Clubes o Escuderías.

Para tener derecho al premio el club debe de estar al día en sus cuentas con la FMCV.

La Clasificación por Clubes o Escuderías solo se convoca en el Campeonato de la Comunitat Valenciana.

Esta se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación total obtenida al final del Campeonato por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería.

Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

02.07.- Campeonato de Marcas.

No se convoca

02.08.- Competiciones Suplementarias.

El programa de una Competición puntuable para el Campeonato de la Comunitat Valenciana no puede incluir ninguna competición suplementaria, salvo autorización expresa de la FMCV.

03.- INSCRIPCIONES.

03.01.- Licencias.

Las edades para participar en cada categoría serán:

Podrán participar a partir de tener la edad cumplida y acabar el campeonato en curso de la edad máxima.

CATEGORÍA	LICENCIAS:
MX1	Mayor de 18 años
MX2	Mayor de 14 años
MX125	Mayor de 13 años hasta 18 (Que cumpla los 19 en el año en curso)
MX3	Mayor de 35 años.
MX-A	Mayor de 20 años.
MX-F	MX Femenino (sin límite de edad para competir, pero respetando las cilindradas por edad)
MX85	Mayor de 10 años hasta 13 (Que cumpla los 14 en el año en curso)
MX65	Mayor de 07 años hasta 11 (Que cumpla los 12 en el año en curso)
MX50	Mayor de 06 años hasta 08 (Que cumpla los 9 en el año en curso)

En la categoría MX-A podrán participar todos aquellos pilotos que no hayan acabado en los últimos 5 años en ninguna de las tres primeras posiciones de ningún Campeonato Comunitat Valenciana de MX125 o superiores. A criterio de la Comisión de Motocross, también podrán participar en esta categoría aquellos pilotos que, aunque no cumplan los criterios de edad, no tengan el nivel suficiente para poder competir en la categoría que le corresponda.

03.02.- Sistema de inscripción.

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV (www.fmcv.org)

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. (www.fmcv.org)

03.03.- Participación.

Serán aceptadas las inscripciones de todos los pilotos que hayan sido realizadas en la FMCV en tiempo y forma en el plazo previsto en el Art. 3.02.

Un piloto podrá participar en una misma carrera en las categorías que permitan su edad, realizando inscripciones independientes en cada una de ellas y abonando el importe correspondiente a las mismas, sin que sea motivo de ninguna modificación en el orden de mangas establecido en el horario.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FMCV antes del viernes anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito vía mail a fmcv@fmcv.org. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

Todo piloto presente en una prueba y que no participe en los entrenamientos o alguna manga deberá, obligatoriamente, informar de ello al Director de Carrera, así como el motivo de su no salida.

Un corredor que participe en una prueba y manifieste claramente en la pista su intención de no defender sus posibilidades, será excluido de la prueba y puede ser sancionado por ello.

03.04.- Números de Dorsal.

El dorsal quedará asignado en la primera carrera que se participe para toda la temporada.

Estar inscrito y no participar en la prueba no bloquea ese número, quedando libre para las siguientes.

Los dorsales 1,2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto en caso de que el titular de estos solicite otro distinto.

En el caso de categorías que compitan conjuntas tienen preferencia para su uso los primeros clasificados de la categoría

superior (MX1 sobre MX2 sobre MX125)

Los números de dorsal a asignar serán los comprendidos entre el 4 y el 999 ambos incluidos.

Los números superiores al 200 deberán de solicitarse en el apartado OBSERVACIONES a la hora de realizar la inscripción.

Los números de salida sobre camiseta deben estar de conformidad a lo siguiente:

- Números con contraste y tamaño suficiente para facilitar la correcta visibilidad del equipo de cronometraje.
- No está permitida la salida con un número diferente en la espalda al de la motocicleta.
- En el caso de no coincidir el Comisario Técnico le exigirá que la cambie por una sin dorsal.

El piloto vigente Campeón, podrá utilizar en su motocicleta su número elegido con fondo azul cifra amarilla como mínimo en el frontal caso de no utilizar el número 1. En el caso de coincidir pilotos de dos categorías con los mismos dorsales, prevalecerá siempre el de la categoría de mayor cilindrada.

El piloto que ostente en la clasificación provisional la primera posición del campeonato correspondiente podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo rojo y cifras blancas.

En el caso de que la FMCV disponga de Sponsor Oficial, ésta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales.

04.- REGLAMENTO PARTICULAR.

El Reglamento Particular será remitido por la FMCV siendo devuelto cumplimentado por el organizador como mínimo 30 días antes de la prueba.

Es necesario tener los permisos en regla para la aprobación de los mismos (Permiso Ayuntamiento, Permiso propietario).

No se pueden efectuar modificaciones del mismo una vez este ha sido aprobado por la FMCV.

En casos excepcionales, el Jurado podrá efectuar modificaciones de los mismos por necesidades de desarrollo de la prueba.

05.- EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN.

05.01.- Vestimenta pilotos.

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco y un equipaje que reúna las condiciones de seguridad apropiadas.

Tanto el casco como la protección ocular y la vestimenta deben ser conformes a la normativa del Campeonato del Mundo de Motocross.

Aunque la FMCV acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas.

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos deben ir equipados de la siguiente manera:

Cascos:

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa F.I.M.
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- El pelo no podrá salir nunca por fuera del casco.

Protección de los ojos:

- El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de entrenamientos y mangas.

Equipo y vestimenta de protección:

La vestimenta mínima para emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas.
- Guantes resistentes.
- Pantalones largos (hasta los tobillos).
- Con el fin de evitar rasguños en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- Protección del tórax/espalda.

Numero de dorsal:

- Los corredores deberán llevar un número de dorsal de acuerdo con lo estipulado en estos Reglamentos.
- Obligatoria y necesariamente llevarán los números de dorsal sobre camiseta o sobre la protección caso de llevarla sobre la camiseta.
- Estas deben ser con contraste y tamaño suficiente para facilitar la correcta visibilidad del equipo de cronometraje.

Apellido, Nombre del piloto:

- Pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta.
- No se permiten moteles ni palabras que puedan ser malsonantes.

05.02.- Vestimenta equipos, mecánicos y pilotos fuera de la pista.

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito.

En las zonas de acceso restringido (Paddock, zona de espera, zona de mecánicos...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente.

06.- COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS.

06.01.- Comportamiento del piloto y ayuda exterior.

En todo momento, los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos de los Campeonatos. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores deben estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipaje para su control técnico.

En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos. Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones.

Queda totalmente prohibida la circulación por el parque de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta.

Dentro del parque de pilotos, cuando éstos y sus acompañantes circulen en motocicleta o scooter, deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente. Está prohibido a los pilotos y miembros de su equipo conducir cualquier vehículo motorizado o bicicleta sobre la pista durante el transcurso de la prueba.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

En caso de solicitarlo la FIMCV, el piloto deberá llevar la cámara de imágenes que se le proporcione.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados (estos podrán ser voluntarios u obligatorios) y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio será sancionada con 5 puestos en la valla de salida.

El piloto se incorpora a la sesión de entrenamientos siempre desde la zona de espera y bajo el control del Comisario Técnico.

La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos.

Los pilotos que se detengan en el borde de la pista para consultar con otras personas pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Solamente se autorizarán las señales siguientes entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos:

- Las informaciones e imágenes de los transponder del cronometraje y de las cámaras incorporadas, los mensajes por pizarras en las zonas aprobadas y gestos corporales por el piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas, está prohibida, salvo si es prestada por los comisarios de la Organización con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes.

Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior.

Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta, nunca a ponerla ellos en marcha.

Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos o mangas, puede continuar regresando prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios.

En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos oficiales o las mangas.

El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias.

Debe habilitarse una zona al lado de la pista para las reparaciones y la señalización durante los entrenamientos y carrera.

Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto.

Los pilotos que utilicen esta zona, al incorporarse nuevamente a la pista, deben detener su motocicleta antes de entrar en la misma.

Los pilotos que entren en la zona de reparaciones deben detener completamente su motocicleta.

Los pilotos no se pueden detener en el borde de la pista, excepto por avería o caída, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos.

Los pilotos pueden entrar en la zona de reparaciones para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento de seguridad o de la motocicleta, salvo el chasis que estará precintado. En el caso del tubo de escape esté deberá estar previamente verificado de acuerdo con la normativa FIMCV.

Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse en la pista o fuera de la zona de reparación o zona de espera. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Los pilotos que paren su motor en la zona de reparaciones pueden recibir ayuda para volver a arrancar sus motocicletas. Los

pilotos que entren en el parque de pilotos con su motocicleta durante las mangas no podrán reemprender la misma. Los pilotos que retornen lentamente desde la pista a la zona de reparaciones y de señalización o al parque de pilotos deben evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Los pilotos pueden preparar su emplazamiento en la parrilla de salida sin ayuda de herramientas.

En el momento que un piloto ha escogido su sitio en la parrilla de salida, éste no puede: cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda mecánica antes de la salida.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la zona de espera y no puede reparar su motocicleta antes de que se cierre la entrada en la zona de salida, debe quedarse en la zona de espera hasta que haya caído la valla de salida. Una vez caída esta, puede acceder a la zona de salida y emprender la carrera. La sanción por violación de esta regla es la desclasificación de la manga en cuestión.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la valla de salida, debe esperarse a la caída de la misma para recibir ayuda. Una vez caída puede recibir ayuda de su/s mecánico/s en la misma zona de salida. La sanción por violación de esta regla es la desclasificación de la manga en cuestión.

Todo corredor presente en una prueba que efectúe su verificación administrativa y no vaya a efectuar su verificación técnica debe informar de inmediato al Director de Carrera. De la misma manera cualquier piloto que no vaya a tomar la salida en alguna sesión de entrenamientos o manga deberá informar al Director de la Carrera explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios.

El incumplimiento injustificado de esta norma conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

07.- MOTOCICLETAS, CLASES Y ESPECIFICACIONES.

07.01.- Motocicletas y clases.

Las pruebas de los Campeonatos de la Comunitat Valenciana de Motocross están abiertas a las motocicletas definidas en el Reglamento F.I.M., Anexo 01, Reglamentos Técnicos de Motocross:

Categoría I	CATEGORÍA	Grupo A1 CILINDRADA 2t	CILINDRADA 4T
	MX50	Hasta 50 cc. Sin cambio	--
	MX65	65 cc. Con cambio	--
	MX85	70 cc. - 85 cc.	--
	MX-F	Respetando cilindrada por edad	
	MX1	100 cc. - 500 cc.	175 cc. - 650 cc.
	MX2	100 cc. - 250 cc.	175 cc. - 250 cc.
	MX125	100 cc. - 125 cc.	--
	MX3 – MX-A	100 cc. - 500 cc.	175 cc. - 650 cc.

07.01.01.- Mx65

Tamaño de rueda

- Rueda delantera: 14"
- Rueda trasera: 12"

07.02.- Portanúmeros delanteros.

En las placas Portanúmeros delanteras deben de aparecer:

- a) Color del fondo de acuerdo con los Reglamentos del Campeonato.
- b) El número del corredor de acuerdo con los Reglamentos del Campeonato.

Las placas deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en una materia rígida y sólida, no pudiendo reducirse el tamaño de fábrica de estas.

Las cifras deben ser legibles y, como el fondo, deben ser pintados en colores mates antirreflectantes de un solo trazo.

Los colores del fondo y de las cifras quedan establecidos de la siguiente manera:

CATEGORÍA		
MX50	Fondo Blanco / Cifras Negras	99
MX65	Fondo Azul / Cifras Blancas	99
MX85	Fondo Blanco / Cifras Negras	99
MX1 - MX3 – MX-F	Libre	
MX2 - MX125	Fondo Negro / Cifras Blancas	99

No se permiten cifras con trazos artísticos o irregulares, el Comisario Técnico de la prueba en base a lo estipulado en el anexo B de los Reglamentos técnicos puede no autorizar la salida a las motocicletas que considere que llevan dorsales con cifras que puedan causar confusión en el equipo de cronometraje.

Los líderes provisionales de los Campeonatos podrán llevar su placa delantera con fondo rojo, cifras blancas.

Los Campeones del año precedente, en el caso de participar en la misma categoría, podrán utilizar la placa con el fondo azul y cifras amarillas, respetando los criterios anteriormente expresados.

07.03.- Portanúmeros laterales.

Debe de haber una placa a cada lado de la motocicleta; deben estar fijadas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

- Altura: 100 mm.
- Ancho: 70 mm.
- Ancho del trazo: 25 mm.
- Espacio entre cifras: 15 mm.

En todas las categorías los colores son libres en estas tapas.

Los colores de los fondos y los dorsales, a criterio del Comisario Técnico y del Cronometrador, deberán tener el suficiente contraste entre sí para la correcta lectura de los números.

08.- OFICIALES.

08.01.- Generalidades.

La FMCV y el Organizador nombrarán a los oficiales, garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada. Estos oficiales deberán de disponer de la correspondiente licencia en vigor que les habilite para realizar esa función.

Para poder ejercer por primera vez, deberán de haber actuado anteriormente como adjuntos en alguna prueba de los Campeonatos de Motocross de España o de la Comunitat Valenciana.

Todos los Oficiales y Comisarios deben de estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

08.02.- El Presidente del Jurado.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado y, como mínimo un miembro de éste, serán nombrados por la FMCV. El otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

Podrá convocar reuniones abiertas de Jurado a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- Un miembro de la Comisión de la especialidad de la FMCV (en caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

08.03.- Director de la Competición.

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y haber participado con éxito en un seminario específico para Directores de Competición de Campeonatos de la Comunitat Valenciana de Motocross, organizado por la Comisión de Motocross de la FMCV.

La participación en este seminario es obligatoria todos los años.

Antes de ejercer como Director de Competición Titular, es obligatorio ejercer de Adjunto en cualquier otra competición puntuable para el Campeonato anterior a la de su actuación.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de la competición y del Presidente del Jurado de la misma los oficiales, comisarios y equipo médico.

09.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.

09.01.- Verificación administrativa.

Los corredores inscritos en la prueba están obligados a acreditar su presencia e identidad mediante la licencia correspondiente y el documento oficial de identidad necesario (DNI, Permiso de circulación, Pasaporte).

La lista de inscritos oficial se debe entregar al Director de Carrera al finalizar las verificaciones administrativas.

09.02.- Verificaciones técnicas preliminares.

Antes de los entrenamientos se efectuará un control técnico de acuerdo con el horario previsto en los Reglamentos del Campeonato y los Reglamentos Particulares. Las verificaciones técnicas deberán efectuarse en el mismo lugar de la prueba. En las verificaciones técnicas, a un corredor se le puede exigir que presente alguna declaración escrita y firmada en relación con algunos elementos de su motocicleta.

En una prueba y por clase, los corredores están autorizados a utilizar las motocicletas (máximo dos) que hayan presentado a los controles técnicos.

Los pilotos que participen en Mx1 y Mx2 en una misma prueba deberán verificar motocicletas diferentes para cada categoría, aunque de acuerdo con el Art. 07.01 estas sean válidas para ambas.

Cada corredor debe presentar al control técnico una motocicleta a su nombre con su número de dorsal.

- Puede presentar una segunda moto a su nombre con su dorsal.

Motocicletas de equipo.

Se establece la opción de motocicleta de equipo para varios pilotos con las siguientes especificaciones:

- En el momento de la verificación técnica, esta motocicleta se les asignará como segunda motocicleta a los pilotos del equipo.
- No se le puede asignar al piloto que ya haya verificado dos motocicletas.
- Podrá ser utilizada en los entrenos por cualquier piloto (Utilizando el dorsal del piloto que la use).
- Se le asignará como motocicleta en uso al piloto que la utilice en alguna manga, no pudiendo ya ser utilizada por ningún otro piloto en el resto del evento.

Un corredor puede cambiar de motocicleta en cualquier momento, excepto durante una manga.

El cambio final de una motocicleta a utilizar durante una manga debe hacerse antes del cierre de la zona de espera (montaje de la parrilla) de la salida de la manga en cuestión.

En cualquier momento de la prueba:

- 1) A petición del Comisario Técnico un piloto debe presentar su/s motocicleta/s o su equipaje/es a un control técnico.
- 2) El corredor será el responsable de mantener su/s motocicleta/s y su equipaje/es conforme a los Reglamentos.
- 3) El Jurado, a petición del Comisario Técnico, puede desclasificar a una motocicleta si su construcción o estado puede constituir peligro para el piloto o los demás participantes.

09.03.- Controles Médicos.

En cualquier momento durante el desarrollo de la prueba se puede realizar un control médico especial por parte del médico oficial o por parte de algún médico designado por el jefe de los servicios médicos.

Todo corredor que rehúse someterse a un control médico especial será desclasificado de la prueba y su caso remitido a la FMCV por si hubiera lugar a algún tipo de sanción.

El control médico especial será solicitado por el Presidente del Jurado o por un Delegado de la Comisión Médica de la FMCV.

09.04.- Control del Circuito.

Se efectuará un control del circuito antes del inicio de la prueba. Este control será efectuado por el Presidente del Jurado junto con la Dirección de Carrera, pudiendo asistir al mismo representantes de los pilotos.

09.05.- Reunión con los Organizadores.

Después del control del circuito podrá convocarse una reunión con los Organizadores.

Están obligados a asistir a la reunión el Presidente del Jurado y el Organizador. Están invitados a la misma los demás Oficiales de la prueba.

09.06.- Cámaras a bordo.

La FMCV es la propietaria exclusiva de los derechos de imagen y publicidad de este Campeonato, por lo tanto, se reserva el derecho a colocar, eliminar o modificar la publicidad que crea conveniente en el recinto del evento, así como a controlar los medios audiovisuales presentes en la prueba.

No está permitida la utilización de cámaras de grabación de imágenes.

No se permite el uso de drones sobrevolando la pista mientras los pilotos estén rodando en ella.

09.07.- Entrenamientos/Restricciones.

Está prohibido a los corredores participantes en el Campeonato de Motocross de la Comunitat Valenciana entrenar durante los 7 días anteriores a la celebración de la prueba en el circuito en cuestión, salvo si el Organizador y los representantes de los pilotos reciben autorización expresa de parte de la FMCV.

Queda prohibido a los corredores y miembros de sus equipos conducir algún vehículo motorizado o bicicleta por la pista en cualquier momento de la prueba. (Entendiéndose fuera de pilotar la motocicleta de competición por el piloto en entrenamientos y mangas).

09.08.- Briefing con los pilotos.

Un briefing podrá ser organizado para todos los pilotos participantes y tendría lugar al finalizar las verificaciones administrativas.

El lugar del briefing será siempre la zona de la salida.

A él deberán de asistir, además de los pilotos mencionados anteriormente, el Director de Carrera y el Presidente del Jurado.

Durante el briefing se comentarán los temas concernientes a seguridad y procedimientos a seguir en la prueba.

En el briefing se hará una demostración del procedimiento completo de salida.

Es responsabilidad de todos los corredores y equipos de asistir al briefing, de estar al corriente de todas las informaciones expuestas y de seguir las instrucciones allí explicadas.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio será sancionada con 5 puestos en la valla de salida.

09.09 Señalización oficial.

Carteles en la zona de salida:

15 segundos(15")

Se enseña 15 segundos antes del comienzo del procedimiento de salida

5 segundos (5")

La valla de salida se abatirá entre el segundo 5 y 10 siguientes a la aparición del cartel.

Banderas en pista:

La señalización oficial por banderas debe ser indicada por medio de banderas que midan aproximadamente 750 x 600 mm. con los colores siguientes:

<p>BANDERA ROJA</p> 	<p>Parada obligatoria para todo el mundo. Toda salida nula, será indicada agitando la bandera roja.</p>
<p>BANDERA NEGRA Con el número del piloto</p> 	<p>Parada obligatoria para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha. Este piloto deberá abandonar la pista por los accesos que haya hacia el Paddock. Esta bandera debe presentarse inmóvil.</p>
<p>BANDERA AMARILLA</p> 	<p>Inmóvil: Peligro, conducir prudentemente.</p> <p>Agitada: Gran peligro, inmediato, reducir considerablemente la velocidad. Prohibición total de saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Los pilotos deben de rodar los saltos. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con la pérdida de 10 puestos de la manga o entrenamiento en cuestión, sin posibilidad de reclamación. (Constatación de hechos)</p>
<p>BANDERA MÉDICA:</p> 	<p>Indica la presencia de personal sanitario en la pista. Prohibición total de saltar y adelantar hasta pasada la zona señalizada. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con la pérdida de 10 puestos de la manga o entrenamiento en cuestión, sin posibilidad de reclamación. (Constatación de hechos). Obligatoria en todos los circuitos</p>
<p>BANDERA AZUL</p> 	<p>Agitada Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto. Mantenga su línea. Esta bandera deberá ser utilizada por Comisarios especializados. Delante de esta bandera los pilotos doblados no podrán adelantarse entre sí.</p>
<p>BANDERA VERDE</p> 	<p>Pista libre para la salida de la manga. Solo se utilizará en el procedimiento de salida.</p>
<p>BANDERA DE CUADROS BLANCOS Y NEGROS</p> 	<p>Agitada Fin de la carrera.</p>

09.10.- Entrenamientos obligatorios cronometrados.

Las clasificaciones se efectuarán por medio en sesiones de Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

La duración de los entrenamientos será, mínimo, de 15 minutos.

El horario de estos Entrenamientos Obligatorios Cronometrados estará publicado en el momento de la verificación administrativa.

El entrenamiento queda acabado a los 5 minutos de finalizado el tiempo programado.

En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo.

09.11.- Ensayos de salida.

Están permitidos los ensayos de salida bajo la supervisión de los Comisarios y sin que estos entorpezcan al resto de pilotos participantes. Se realizarán delante de las cintas colocadas para señalar la zona.

En caso de efectuar entrenamientos de salida, estos se realizarán 5 minutos antes del inicio de los correspondientes entrenamientos cronometrados de la categoría en cuestión.

09.12.- Sesión de autógrafos.

Los corredores pueden ser requeridos por el organizador o la FIMCV para participar en alguna sesión de autógrafos u organizarla ellos con el permiso de la dirección de carrera y el organizador.

09.13.- Zona de espera.

Se habilitará una zona con capacidad para los pilotos participantes lo más cerca posible de la valla de salida.

Es conveniente disponer de carteles que indiquen el orden de salida para que se sitúen allí los pilotos y facilitar el montaje de esta.

09.14.- Vuelta de reconocimiento.

Solo se efectuará una vuelta de reconocimiento en el caso de haberse regado el circuito, aunque no sea en su totalidad.

Se realizaría en el momento esté la pista libre de la manga anterior. (Aprox. 10 minutos antes de la salida)

En caso de modificación de la pista se efectuarán un mínimo de 3 vueltas al circuito.

09.15.- Procedimiento de salida.

La salida debe estar dispuesta de tal forma que permita una salida regular.

No se podrán realizar reparaciones una vez situada la motocicleta en la zona de salida.

El procedimiento de salida será el siguiente:

5 minutos antes de la salida:

Se procede a montar la parrilla de salida.

Mientras los corredores se estén colocando en la valla de salida se enseñará una bandera verde.

Los oficiales necesarios y prensa son las únicas personas autorizadas a estar presentes en esa zona.

El piloto que no se presente pierde su lugar, entrando en el correspondiente al momento de su llegada a la zona de espera.

Desde que un piloto ha escogido su sitio en la parrilla de salida, éste no puede cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda, salvo para arrancar la motocicleta antes de la salida.

Las salidas se efectuarán siempre en una sola fila. Las salidas serán colectivas y con el motor en marcha.

La zona de delante de la valla de salida estará reparada con la finalidad de ofrecer las mismas condiciones de salida a todos los pilotos.

Entre 15 segundos y el momento de la salida:

Después una señal sonora del Director de Carrera enseñará un cartel indicando 15 segundos a los corredores que están bajo las órdenes del Juez de Salida. Este panel estará enseñado durante los 15 segundos.

Pasados 15 segundos un panel indicando 5 segundos será enseñado a los pilotos y la valla de salida será abatida entre los 5 y 10 segundos posteriores a la presentación del mismo.

Un oficial dará el orden de la caída de la valla.

Tanto el accionamiento de la valla como el Comisario encargado del mismo deberán estar protegidos de la mirada de todos los pilotos.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

- a. Retirarse de la misma sin estorbar al resto de pilotos y, con sus propios medios y sin asistencia exterior, intentar solucionar el problema. Si no ha logrado su objetivo antes de que se muestre el cartel de 15", será retenido por un comisario, reincorporándose a la carrera una vez que haya caído la valla.
- b. Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias.

La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

Una vez dada la salida, el mecánico podrá, en caso necesario, acceder a la misma a reparar la motocicleta.

09.16.- Orden de salida.

Los pilotos elegirán su emplazamiento en la valla de salida en función de los resultados de los entrenamientos cronometrados. El orden de salida será en función del tiempo conseguido en los entrenos.

El piloto más rápido de todos elegirá primero, el segundo mejor tiempo, independientemente del grupo, segundo y así sucesivamente.

09.17.- Mangas.

(Ver artículo 02.02). En casos excepcionales, el Presidente del Jurado de la competición junto con el Director de la misma podrá modificar estos periodos de duración.

Durante la semana previa a la celebración de una prueba puntuable para el Campeonato, queda totalmente prohibida cualquier tipo de actividad deportiva en el circuito sin la autorización de la FIMCV.

Durante el desarrollo de las mangas queda prohibida la difusión de música. El servicio de megafonía será utilizado en esos momentos, exclusivamente, para dar información al público del desarrollo de la manga y/o avisos a pilotos, personal de organización, etc.

09.18.- Salidas falsas.

En caso de una salida falsa, se realizará una nueva salida.

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja.

Los pilotos deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

Después de una salida falsa no está autorizado el cambio de motocicleta.

El Director de Carrera puede solicitar la exclusión del/los corredor/es responsable/s de una salida falsa, no permitiéndoles tomar parte en la nueva salida.

09.19.- Detención de una manga.

El Director de Carrera tiene el derecho, por propia iniciativa, a detener prematuramente una manga, a anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

En este caso se enseñará a los corredores una bandera roja.

1.- Antes de las 2 primeras vueltas:

- Si una manga es detenida antes de las 2 primeras vueltas, será recomenzada inmediatamente. Los corredores deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será tomada lo antes posible.
- El cambio de motocicleta no está autorizado.
- Si uno o varios corredores son considerados responsables de la detención de la manga, pueden ser sancionados con no tomar parte en la nueva salida.

2.- Después de las 2 primeras vueltas:

- Si una manga es detenida antes del 50% del tiempo programado, será recomenzada. Los corredores deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será tomada como mínimo 30 minutos después de enseñada la bandera roja.
- El cambio de motocicleta está autorizado.
- Si uno o varios corredores son considerados responsables de la detención de la manga, pueden ser sancionados con no tomar parte en la nueva salida.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja asignándoles la totalidad de los puntos correspondientes para el Campeonato.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

09.20.- Resultados/Procedimiento.

Todas las sesiones de entrenamientos y las mangas deben ser cronometradas.

El cronometraje seguirá funcionando hasta:

- 5 minutos después de cada sesión de entrenamientos cronometrados.
- 5 minutos después de la llegada del vencedor de la manga en cuestión.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza el primero por la línea de meta.

Una manga acaba oficialmente al finalizar la vuelta en la que se la enseñó la bandera a cuadros al vencedor de esta. El resto de los corredores serán parados después de cruzar la línea de llegada.

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada de la misma cruce la Línea de Llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

Todos los corredores que participen en la manga serán clasificados por el orden de llegada y según el número de vueltas efectuadas. Todos los pilotos que finalicen la manga con el mismo número de vueltas que el vencedor serán clasificados por el orden en que han pasado la línea de llegada, seguidos por los corredores con una vuelta menos, después dos vueltas menos y así sucesivamente.

Los corredores deben cruzar la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes al tiempo empleado por el vencedor de la manga. Caso de sobrepasar los 5 minutos, no será incluido su tiempo en los resultados.

En el caso que, por error, la bandera a cuadros sea enseñada por el oficial después del tiempo oficial, el orden de llegada será determinado por el orden de paso en el momento del tiempo oficial.

Si por otra circunstancia la bandera se enseñara antes del tiempo oficial, el orden de llegada será determinado por el orden de la carrera en el momento en que se ha enseñado la bandera a cuadros.

Todos los resultados deben de ser aprobados por la Dirección de Carrera.

Los resultados no serán oficiales hasta que no haya transcurrido el tiempo hábil para presentar reclamaciones.

Si se ha presentado alguna reclamación, el resultado no será considerado como definitivo hasta que no se haya tomado una decisión por el órgano competente.

09.21.- Resultados/Adjudicación de puntos.

Los puntos adjudicados en cada manga a los corredores según su orden de llegada son:

1º	25 Puntos	5º	16 Puntos	9º	12 Puntos	13º	8 Puntos	17º	4 Puntos
2º	22 Puntos	6º	15 Puntos	10º	11 Puntos	14º	7 Puntos	18º	3 Puntos
3º	20 Puntos	7º	14 Puntos	11º	10 Puntos	15º	6 Puntos	19º	2 Puntos
4º	18 Puntos	8º	13 Puntos	12º	9 Puntos	16º	5 Puntos	20>	1 Puntos

09.22.- Resultados/Clasificación final.

Dentro de cada categoría, el vencedor de la prueba es el corredor que ha obtenido más puntos, el segundo el que haya obtenido la segunda mejor suma de puntos y así sucesivamente independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado. En caso de empate obtendrá la mejor posición el piloto que haya obtenido una mejor puntuación en la segunda manga.

09.23.- Resultados/Presentación y Publicación.

Los resultados presentarán, como mínimo, la siguiente información:

- Logos (ver imagen 01).
- Nombre de la prueba.
- Fecha y lugar de celebración.
- Categoría.
- Posición, dorsal, nombre y apellidos de los pilotos.
- Equipo (Si está inscrito en FMCV).
- Club del corredor (Si está inscrito en la FMCV).
- Motocicleta (Si tiene licencia FMCV).
- Vueltas y tiempo empleados.
- Pilotos clasificados.
- Velocidad media del vencedor.
- Nombre y apellidos del piloto que ha efectuado la mejor vuelta, tiempo y velocidad de esta.
- Hora de publicación del resultado.
- Nombre y firma del Director de Carrera.

Los resultados de las sesiones de entrenamientos y las mangas se deben proporcionar a la prensa.

Los resultados finales, debidamente firmados deben entregarse al Presidente del Jurado.

Los resultados en formato informático serán entregados a las direcciones acordadas y al organizador si los solicita.

El organizador podrá remitir, hasta el cierre de las verificaciones administrativas, los logos que desee que aparezcan en la página oficial de resultados.

En caso de incompatibilidad con posibles patrocinadores de la FMCV, ésta se reserva el derecho de publicación de estos.

09.24.- Vuelta de honor.

Si el Organizador lo solicita, el vencedor de la prueba debe, inmediatamente después de cruzar la línea de salida, realizar una vuelta de honor, siempre que las condiciones y el tiempo lo permitan.

09.25.- Ceremonia de entrega de premios.

En cada prueba se celebrará una ceremonia para la entrega de los trofeos, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la última manga de la prueba. Los pilotos con derecho a trofeo o regalo se dirigirán al lugar del Pódium a recogerlo.

La no presencia será sancionada con la pérdida de puntos y premios obtenidos.

09.26.- Verificaciones finales.

Inmediatamente después del final de la última manga, las motocicletas elegidas, si las hubiera, deberán ser depositadas en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del Vencedor, por si hubiese que efectuar un control suplementario en caso de reclamación.

La negación a realizar estas verificaciones conllevará la desclasificación del piloto en la prueba.

09.27.- Reclamaciones.

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o al Presidente del Jurado. Cada reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 300 €, y deberá constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación tendrá que referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos.

Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las de 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado. En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Presidente del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o, tras la decisión del Presidente del Jurado, subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este. La pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Presidente del Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Presidente del Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión.

En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y

Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Director de Carrera / Presidente del Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de: Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja. En caso de una reclamación o sanción contra un piloto que participe en más de una categoría, esta como normal general solo afectará a la categoría relacionada en la misma, salvo las que el Presidente del Jurado considere como Graves que afectarán a todas las categorías.

09.28.- Recurso de apelación.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la FMCV, en su Artículo 93, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la FMCV.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €. El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

09.29.- Reclamación sobre carburantes.

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.000€ efectuado al Director de Competición o al Presidente del Jurado.

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700,00 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN. Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

09.30.- Controles antidopaje y alcoholemia.

En una prueba pueden efectuarse controles antidopaje y alcoholemia según lo dispuesto en los Reglamentos correspondientes. A piloto que le resulte positivo el análisis se le aplicarán las sanciones dispuestas en el Código de Disciplina Deportiva.

La negación a realizar estas pruebas conllevará la desclasificación del piloto de la prueba además de lo dispuesto en el Código de Disciplina Deportiva

09.31.- Premios en metálico y trofeos.

La cuantía establecida de premios a pagar por los clubes o entidades organizadoras a los pilotos de acuerdo con su clasificación es optativa, estando obligado el organizador a informar en la verificación administrativa de los mismos en caso de que hubiera. Para optar a estos premios, los pilotos deberán tomar la salida.

Los trofeos para otorgar por los Clubes organizadores a los corredores clasificados en la Clasificación General serán los siguientes:

DEL 1º AL 3º CLASIFICADO, TROFEO

MX1	MX3	MX85
MX2	MX-A	MX65
MX 125		MX50

09.32.- Sanciones económicas.

Las sanciones económicas no están permitidas, solo serán aplicables sanciones por tiempo y/o puestos de clasificación.

10 HORARIOS.

Los horarios provisionales se publicarán en la Web de la FMCV.

Los horarios oficiales se harán públicos al cierre de la verificación administrativa.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo Único.

Es competencia de la Junta Directiva de la FMCV la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado.

Para cualquier artículo no reflejado en el presente Reglamento, se tomará en consideración el aplicado en los Campeonatos de España de Motocross del presente año.